

No al cheque escolar

En estos momentos en los que la Constitución ha desplazado a muchos temas de la actualidad y mientras en el Senado ha sido aprobado el artículo referido a la Educación tal y como lo había refrendado el Congreso, casi no se oye hablar de un tema que tiene su importancia y repercusión en el ámbito de la enseñanza: EL CHEQUE ESCOLAR.

Al cheque escolar lo podríamos definir como una financiación de la escuela por el Estado a través de los padres. Teóricamente, los padres reciben cierta cantidad de dinero y después buscan la escuela más idónea según sus ideologías para que les imparta la educación deseada a sus hijos. Hasta aquí esta solución, no experimentada en ninguna parte del mundo, resulta bastante democrática. El Estado pierde parte del control y la gestión sobre la enseñanza que pasa a los padres. El camino hacia la gestión democrática por parte de la comunidad escolar parece quedar abierto. La práctica no nos puede aclarar nada, puesto que no existe.

Pero, si realizamos un análisis de las posturas que se podrán dar en función de la situación social, quizá se nos pueda aclarar algo el panorama.

Los empresarios no podrán ser partidarios del bono escolar si se dan cuenta de que se les va a escapar la gestión del centro; y sólo a condición de no perder ésta, y siempre que se les asegure una subvención para mantenimiento del mismo, lo aceptarán. Más aún, si se les permite cobrar unas tarifas a cambio de ofrecer una mejor calidad en los servicios.

La burguesía y las clases medias altas lo aceptarán porque poseerán suficiente poder económico para hacer frente a los costes suplementarios que supongan una pretendida mejor calidad de la enseñanza y por tener la convicción que sólo los de su clase podrán acceder en las mismas condiciones a los centros privilegiados, continuando el "clasismo" y la discriminación social.

Las clases bajas podrían caer en la trampa y aceptar si no se les informa oportunamente de que con el dinero

bajo el brazo se les seguirían cerrando muchas puertas, unas veces con la excusa de que no había plazas y otras porque no podrían pagar las cantidades adicionales.

Los enseñantes parece que no tienen arte ni parte en este entierro, como tantas otras veces, y sólo convendría a nivel crematístico a los no estatales, siempre que les correspondiese igual retribución que a los estatales, al recibir los padres de sus alumnos la misma cantidad de dinero (postura ilógica, ya que los docentes de la privada son los primeros que no desean contribuir a mantener la actual situación de desigualdades sociales). Además, las reivindicaciones en este sentido deben hacerse obligando a que se cumpla el artículo 124 de la Ley General de Educación.

La enseñanza estatal deberá oponerse rotundamente a que se siga derrochando el dinero de los contribuyentes, mientras no se solucionen los problemas que hace tanto tiempo que tiene planteados y que viene reivindicando año tras año.

Creo que me falta por decir, aunque se haya podido deducir entre líneas, que el cheque escolar tendrá una cuantía calculada sobre un coste medio a nivel nacional y, como podemos suponer, la cantidad estipulada servirá para costear un puesto escolar atendiendo a un estándar educacional mínimo. Para asistir a centros privados cuyo coste exceda del mínimo estipulado, queda claro que los padres deberían abonar el suplemento necesario, y también queda claro que no todos los padres podrían hacerlo. Se habría dado un paso más a la privatización de la enseñanza y se habría cerrado definitivamente la puerta a los económicamente débiles para acceder a una enseñanza de superior calidad.

Concluyo afirmando la creencia de que el cheque escolar servirá para perpetuar el sistema clasista actual de la enseñanza, con lo que creo que queda patente que debemos rechazarlo.

DIóGENES

STEI, reunión de representantes de centros de enseñanza privada

El día 6 de octubre tuvo lugar una reunión de delegados de enseñanza privada, a las 10 de la mañana, en los locales de la AISS.

Asistieron 47 representantes de 28 centros de Mallorca y de Ibiza.

Presidían los miembros de la Comisión Ejecutiva Gabriel Palmer, Pedro Polo, Alberto Catalán, Juan Antonio Amaya y Francisco Durán.

En primer lugar, tras el estudio hecho por la ejecutiva, se llegó a la conclusión de que, como sindicato de clase, debemos pronunciarnos en cuanto a la Constitución y de que conviene hacerlo de forma afirmativa ya que representa una puerta abierta hacia la consecución de nuestros derechos y libertades. Hubo 37 votos a favor, ninguno en contra y 10 abstenciones.

Alberto Catalán leyó y explicó los 10 puntos elaborados por la Comisión en relación con el Pacto Social.

Pedro Polo habló sobre la problemática lingüística y la conveniencia de atenerse al dictamen de los técnicos en la materia, que se han pronunciado unánimemente por la denominación "lengua catalana". Y que sería oportuno acelerar el proceso de introducción del catalán en las escuelas. Sometida a votación la propuesta de que el STEI manifesté públicamente su adhesión a la denominación "lengua catalana", se aprobó por mayoría.

A continuación habló del convenio, que ya ha sido denunciado, y de la necesidad de empezar cuanto antes las negociaciones. Se propuso, para la comisión negociadora, a Mercedes Romagosa, Alberto Catalán, Francisco Durán, Pedro Polo y Juan Antonio Amaya. Con ningún voto en contra y 2 abstenciones.

Estos nombres serán propuestos a la Asamblea para su ratificación y la

posible inclusión de otros nombres, ya que la lista no está cerrada. También se propondrá a la Asamblea la constitución de la Comisión Asesora.

Polo hizo hincapié en la necesidad de saber con qué fuerza real contamos, puesto que si no cooperamos y no nos solidarizamos todos, poco podremos conseguir. De esto debe hablarse en cada centro, adoptar una postura consecuente, informar de ella a la comisión y COMPROMETERSE a mantenerla. Los negociadores, en realidad, somos todos. Los miembros de la comisión paritaria son nuestros portavoces. Y en ellos depositamos nuestra confianza para que lleven una negociación elástica en beneficio de todos.

Amaya habló sobre la Diada (el 11 de noviembre). El STEI apoya las instituciones y considera necesaria la aceleración de transferencias de competencias y, en primer lugar, los relativos a la enseñanza.

Se aprobó la participación a la Diada con 34 votos a favor, 1 en contra y 7 abstenciones.

CHON